

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con dos memoriales de noviembre 6 de los corrientes presentados por las partes procesales. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, noviembre 27 de 2020
La Secretaria.

ZULLY VEGA CERÓN

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
RAD 76001310301120190010200**

Santiago de Cali, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. Agregar a los autos la constancia de envío de la comunicación para notificación al acreedor hipotecario allegada por la parte demandante, advirtiéndole que este se encuentra notificado desde 14 de octubre de 2020, dos días hábiles después del envío al correo electrónico de la citación para notificación según obra en el expediente.
- 2. Por secretaría, désele el trámite correspondiente al recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha octubre 30 de los corrientes, notificado por estado el 3 de noviembre.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2db5c9d73f88c9a003c8fca595c2c71e32a79c4b47b32b7b47f76f564f0e5c29
Documento generado en 27/11/2020 08:38:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **130** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN